

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ACUERDO de 20 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, entre los que se encuentra un representante de determinadas Consejerías, con rango, al menos, de Director General, previa designación por la Consejería correspondiente.

Mediante Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril y 9 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, se dispusieron los nombramientos de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Como consecuencia de las modificaciones operadas en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como de los nombramientos de nuevos altos cargos efectuados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, procede disponer el cese de vocales y el nombramiento de nuevos vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, en representación de las distintas Consejerías.

Vistos el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia y la designación efectuada por las distintas Consejerías, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de octubre de 2015,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndole los servicios prestados, a:

Doña María José Asensio Coto, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Doña Susana Radio Postigo, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Doña Eva María Vázquez Sánchez, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Doña Isabel López Arnesto, en representación de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Don Martín Blanco García, en representación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Don José Pliego Cubero, en representación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Doña Gaia Redaelli, en representación de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a:

Don Manuel García León, Director General de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Doña Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira, en representación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Don Horacio Pijuán González, en representación de la Consejería de Salud.

Don Rafael Peral Sorroche, en representación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Doña Catalina Madueño Magdaleno, en representación de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Don Manuel Ortigosa Brun, en representación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Tercero. Quedan subsistentes los nombramientos efectuados mediante los Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril y 9 de diciembre de 2014, que no se vean afectados por lo dispuesto en este Acuerdo.

Sevilla, 20 de octubre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía